A

ASD SERVICIOS LEGALES

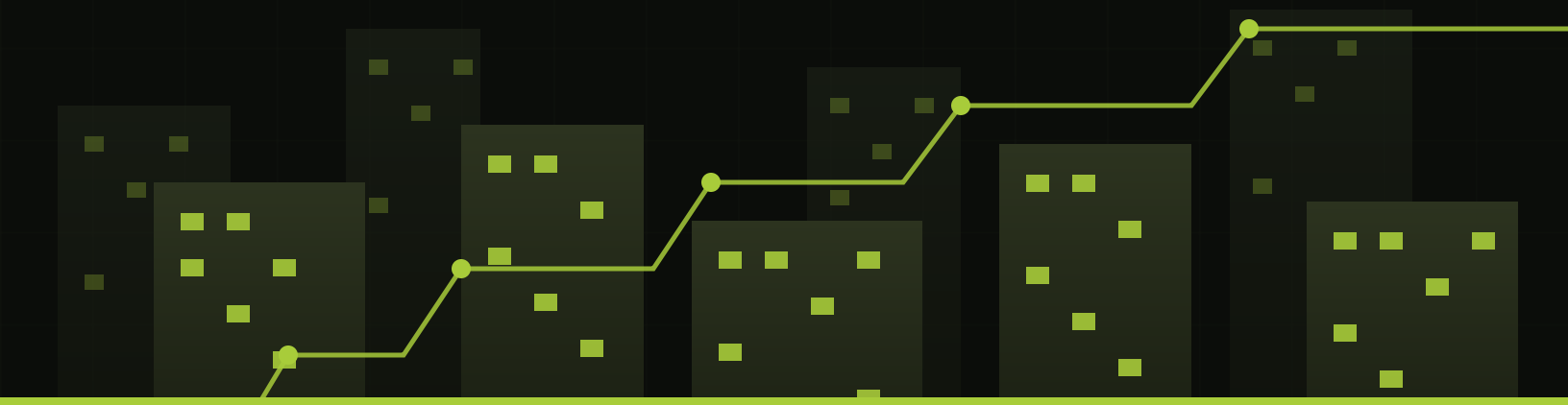
FIRMA DE ABOGADOS · COLOMBIA

PROPUESTA DE SERVICIOS · PROPIEDAD HORIZONTAL

Recupere la cartera de su copropiedad. Rápido. Digital. Con inteligencia artificial.

Servicio integral de cobro de cartera morosa para conjuntos residenciales, edificios y centros comerciales sometidos al régimen de propiedad horizontal. **Sin pago anticipado:** nuestros honorarios se causan sobre lo efectivamente recuperado.

SIN ANTICIPO | 100% DIGITAL | IMPULSADO POR IA | MONITOREO EN TIEMPO REAL



PARA ADMINISTRADORES Y CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

La cartera morosa no espera. Cada mes que pasa, cuesta más.

La mora en cuotas de administración es el problema financiero más frecuente de la propiedad horizontal en Colombia. Afecta el flujo de caja, frena el mantenimiento, deteriora las zonas comunes y expone al administrador frente a la asamblea. La buena noticia: la ley está del lado de la copropiedad — la clave es actuar rápido y con método.

Mérito ejecutivo

Las cuotas de administración prestan mérito ejecutivo (art. 48, Ley 675 de 2001): el cobro judicial es directo, sin necesidad de un proceso declarativo previo.

1.5x

La copropiedad puede cobrar intereses de mora hasta una y media veces el interés bancario corriente sobre las cuotas vencidas.

5 años

La acción ejecutiva prescribe: la cartera vieja que no se gestiona a tiempo se convierte en cartera perdida.

Presupuesto asfixiado

Cada peso en mora es mantenimiento aplazado, vigilancia en riesgo y cuotas extraordinarias que nadie quiere aprobar.

Desgaste del administrador

Cobrar a vecinos es incómodo y consume tiempo operativo. Un tercero profesional despersonaliza el cobro y protege la relación con la comunidad.

Abogados tradicionales, procesos lentos

Radicar una demanda y "esperar noticias" ya no es aceptable. Sin trazabilidad, el administrador no puede rendir cuentas a la asamblea.

Anticipos sin resultados

Pagar honorarios por adelantado, recupere o no recupere, castiga dos veces el presupuesto de la copropiedad.

> *Nuestro modelo invierte la lógica tradicional: la copropiedad no financia el cobro — **el cobro se financia con lo recuperado.***

COBRO DE CARTERA PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

Un servicio jurídico diseñado como una plataforma tecnológica.

Cero anticipo. Cero riesgo para el presupuesto.

No cobramos honorarios por adelantado. Nuestra remuneración es un porcentaje de la cartera efectivamente recuperada: si la copropiedad no recibe, nosotros tampoco. Intereses totalmente alineados.

Gestión ágil desde el día uno.

Iniciamos la gestión de cobro dentro de las 48 horas siguientes a la entrega de la cartera. Requerimientos, acuerdos de pago y demandas ejecutivas se preparan con plantillas inteligentes que reducen semanas a días.

Inteligencia artificial aplicada al cobro.

Priorizamos la cartera con análisis de datos, automatizamos recordatorios y comunicaciones persuasivas, y nuestro asistente virtual atiende a deudores y administradores por WhatsApp, 24 horas al día.

Monitoreo en tiempo real.

Cada copropiedad recibe un usuario de acceso a nuestra plataforma digital: estado de cada expediente, actuaciones, pagos y recaudo, disponibles en cualquier momento, sin llamar a preguntar.

COBERTURA INTEGRAL DE LA CARTERA

I
COBRO PERSUASIVO
Contacto multicanal, recordatorios inteligentes y negociación temprana.

→

II
COBRO PREJURÍDICO
Requerimientos formales de abogado y acuerdos de pago con garantías.

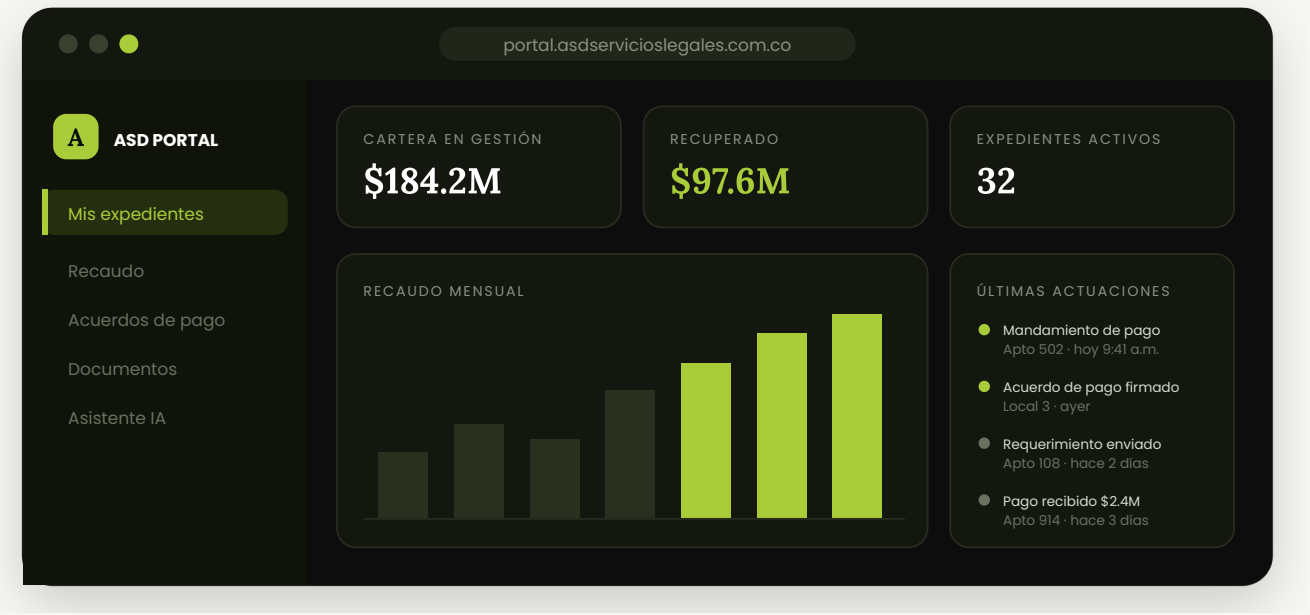
→

III
COBRO JURÍDICO
Proceso ejecutivo, medidas cautelares y recuperación forzada del crédito.

TRANSPARENCIA TOTAL PARA EL ADMINISTRADOR

Su cartera, en la palma de la mano. Un usuario. Todos los expedientes.

Al iniciar el servicio, entregamos a la administración un **usuario** y **contraseña** de acceso a nuestro portal digital. Desde allí, el administrador y el consejo pueden ver el estado real de cada proceso — sin correos, sin llamadas, sin esperar el informe mensual.



- ✓ **Expediente por unidad privada:** estado procesal, saldo, intereses y próxima actuación de cada deudor.
- ✓ **Alertas automáticas** cuando hay una actuación relevante: pago, acuerdo, mandamiento o embargo.
- ✓ **Reportes para la asamblea** descargables en un clic: rinda cuentas con cifras verificables.
- ✓ **Asistente de IA por WhatsApp** que responde el estado de un expediente en segundos, a cualquier hora.

PUESTA EN MARCHA SIN FRICCIÓN

De la primera reunión al cobro activo en cuatro pasos. Todo digital.

1

Diagnóstico gratuito

Envíenos la relación de cartera. Nuestra IA la analiza, clasifica por edad y viabilidad, y le entregamos un plan de recuperación sin costo ni compromiso.

2

Contrato digital

Firma electrónica del contrato de gestión de cobro. Sin anticipo, con honorarios de éxito pactados de forma transparente.

3

Activación en 48 horas

Creamos su usuario del portal, cargamos los expedientes y arrancan los primeros requerimientos y contactos a deudores.

4

Recaudo y reporte

El dinero recuperado ingresa a la copropiedad y usted lo ve reflejado en el portal en tiempo real, con soporte de cada actuación.

CM

DIRECCIÓN DE CARTERA

LA CARA DEL SERVICIO

Dra. Carolina Morales

DIRECTORA DEL ÁREA DE COBRO DE CARTERA

La Dra. Morales lidera el equipo de recuperación de cartera de ASD Servicios Legales y es la interlocutora directa de los administradores de propiedad horizontal: una sola persona responsable, con el respaldo de una firma completa y una plataforma tecnológica detrás. Combina la firmeza del cobro jurídico con el manejo prudente que exige la convivencia en las copropiedades.

"La cartera se recupera con método, tecnología y velocidad. Nosotros ponemos las tres."

EMPIECE HOY · DIAGNÓSTICO GRATUITO DE SU CARTERA

Su copropiedad no tiene por qué seguir financiando a los morosos. Hablemos.

Escríbanos por WhatsApp con la palabra **CARTERA** y el nombre de su copropiedad. En menos de 48 horas tendrá un diagnóstico de recuperación y una propuesta formal, sin ningún costo.

WhatsApp directo · Área de Cartera
Atención con asistente de IA 24/7 y abogado en horario hábil

322 660 5404

OFICINA MONTERÍA
Calle 62B No. 8-10, La Castellana

CORREO ELECTRÓNICO
ASDLEGAL@ICLOUD.COM

SITIO WEB
asdservicioslegales.com.co

INSTAGRAM · YOUTUBE
@asd_servicios_legales

ASD SERVICIOS LEGALES S.A.S. · NIT 901.795.000-1 · Firma de abogados · Montería, Córdoba, Colombia.
Dirección General: JAIME ANDRÉS RAMOS VERGARA · Abogado T.P. 271283 del C.S.J. · ASDLEGAL@ICLOUD.COM
La gestión de cobro se adelanta con pleno respeto del habeas data (Ley 1266 de 2008), el régimen de propiedad horizontal (Ley 675 de 2001) y las normas de protección al consumidor. Los honorarios de éxito y sus porcentajes se pactan por escrito en el contrato de gestión.